



septiembre, por lo que la previsión es que puedan comenzar el curso próximo, al existir el compromiso del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia de celebrar otra sesión en el mes de septiembre, en la que se incluirían los programas de doctorado que no han sido aprobados, ya que se han implicado todas las comisiones de los diferentes programas de doctorado para su implantación a un tiempo.

Así mismo informa la Vicerrectora que los plazos para admisión y matrícula de los nuevos programas de doctorado están previstos en torno a octubre y noviembre respectivamente, no previéndose gran número de solicitudes de admisión y matrícula a lo largo del curso, dada la estructura de estos nuevos programas y el importe de sus matrículas.

El presidente de la Comisión de Ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas se interesa por el estado del Programa de Doctorado en Economía, le informa la Vicerrectora que se encuentra pendiente de recibir respuesta a segundas alegaciones.

Al parecer ANECA tiene la intención de resolver en esta semana las alegaciones que tiene pendientes.

3.- Comprobación de nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se autorizan las siguientes solicitudes

Nombre y apellidos	Nivel otorgado	Comisión competente
YE LIN	LICENCIATURA	AA Y HH
ANABELLE ARBELAEZ VELEZ	LICENCIATURA	CC SALUD
ANIBAL ARSENI0 CUESTAS MENESES	LICENCIATURA	CCSS Y JJ
FELICITAS MORA VARGAS	LICENCIATURA	CCSS Y JJ
MANEL BEN HAMMOUDA	LICENCIATURA	CIENCIAS
MANEL BEN HAMMOUDA	MÁSTER	CIENCIAS
MOUNA KHALLOUFI	LICENCIATURA	CIENCIAS
MOUNA KHALLOUFI	MÁSTER	CIENCIAS
MINGYU CHU	LICENCIATURA	CIENCIAS
MINGYU CHU	MÁSTER	CIENCIAS
FERNANDO ALCOCER FLORES	LICENCIATURA	ING. Y ARQ.

4.- Autorización para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

Se aprueban las solicitudes presentadas por:

Fecha/hora: 29/10/2013 07:51:47
Firmante: PALACIOS BERNAL - CONCEPCION ROSARIO -
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/



